

**¿SE ATRASÓ
CON EL PAGO
DE LA**

**HIPOTECA,
LOS GASTOS DE LA
PROPIEDAD O LAS
UTILIDADES PÚBLICAS
DEBIDO AL COVID-19?**



El Fondo de Ayuda a Propietarios de Viviendas de New Hampshire ofrece asistencia a los residentes que reúnan los requisitos y que estén atrasados en el pago de la hipoteca de su vivienda, los impuestos a la propiedad, el seguro de la vivienda, los costos de asociación o las utilidades públicas debido a la pandemia del COVID-19.

Envíe una solicitud en HomeHelpNH.org



El programa del Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas de NH está financiado mediante la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 y la Oficina del Gobernador para Ayuda de Emergencia y Recuperación (GOFERR), y está administrado por New Hampshire Housing.

ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA

EL FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS DE NH

proporciona asistencia a los residentes que reúnan los requisitos y que estén atrasados en el pago de la hipoteca de su vivienda, los impuestos a la propiedad, el seguro de la vivienda, los costos de asociación o las utilidades públicas debido a la pandemia del COVID-19.

Averigüe si reúne los requisitos.



PROPIETARIOS DE VIVIENDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

- Deben haber percibido una reducción de los ingresos o un aumento de los gastos relacionados con la pandemia del COVID-19 después del 21 de enero de 2020 o que haya comenzado antes de esa fecha, pero haya continuado después.
- Deben ser propietarios de la vivienda en New Hampshire para la que solicitan la asistencia y ocuparla como residencia principal.
- Deben percibir ingresos iguales o inferiores al 125 % del ingreso promedio del área. (Esto se revisará con usted durante el proceso de solicitud).
- Tiene gastos atrasados relacionados con su residencia principal, como por ejemplo:
 - Pagos de la hipoteca
 - Impuestos de la propiedad
 - Seguro del propietario, seguro contra inundaciones, primas del seguro hipotecario
 - Cuotas de la asociación de propietarios y del condominio
 - Pagos de utilidades públicas o de Internet



PROPIEDADES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

Debe estar ocupada por el propietario o, en el caso de un contrato de compraventa de terrenos, por el comprador documentado. La propiedad que cumple con los requisitos incluye lo siguiente:

- Propiedad de una sola familia (conjunta o independiente)
- Unidad de condominios
- Propiedad de 1 a 4 unidades en las que una de ellas es la residencia principal del propietario
- Casas modulares o prefabricadas fijadas de forma permanente a la propiedad inmobiliaria y gravadas como bienes inmuebles
- Casas prefabricadas que no están fijadas de forma permanente a la propiedad inmobiliaria, pero que tienen un Título de Propiedad o una Declaración de Titularidad a nombre del propietario

MITIGACIÓN DE PÉRDIDAS

- Si solicita asistencia para los pagos de la hipoteca atrasados, deberá completar la mitigación de pérdidas. La mitigación de pérdidas es una solicitud de asistencia hipotecaria que incluye la información requerida por su administrador para evaluar la solicitud. Se pueden solicitar excepciones cuando:
 - un administrador no ha respondido de forma oportuna/receptiva con la revisión de la mitigación de pérdidas; o
 - existe una amenaza urgente de ejecución hipotecaria que hace improbable la mitigación de pérdidas; o
 - hay circunstancias que impiden completar la mitigación de pérdidas.
- **Comuníquese con AHEAD para obtener asistencia con la mitigación de pérdidas: 800-974-1377, interno 1014**

¿CON QUÉ FRECUENCIA PUEDO ENVIAR UNA SOLICITUD?

- Incluya todos los gastos relacionados con la vivienda en su primera solicitud, ya que hay un período de espera de seis meses antes de poder presentar una nueva solicitud.
- Las solicitudes nuevas solo pueden incluir los gastos incurridos desde la solicitud anterior.

Envíe una solicitud en HomeHelpNH.org

CÓMO ENVIAR UNA SOLICITUD

EL FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS DE NH

proporciona asistencia a los residentes que reúnan los requisitos y que estén atrasados en el pago de la hipoteca de su vivienda, los impuestos a la propiedad, el seguro de la vivienda, los costos de asociación o las utilidades públicas debido a la pandemia del COVID-19.

Averigüe si reúne los requisitos.



CONTACTOS

HomeHelpNH.org para ver los detalles del programa o para enviar una solicitud

AHEAD

(800) 974-1377 x1014
HomesAhead.org

Para recibir asistencia con la solicitud, asesoramiento financiero y otros recursos

603 Legal Aid

(603) 224-3333
NHLegalAid.org

para recibir asistencia en caso de una amenaza inmediata de ejecución hipotecaria, certificado de dominio de venta fiscal o subasta judicial



LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

- Tarjeta de seguridad social
- Información de contacto del representante autorizado que lo ayuda con su solicitud (si corresponde)
- Última declaración de impuestos federales
- Escritura de la propiedad
- Información sobre la hipoteca (si corresponde)
- Verificación de ingresos de las últimas cuatro semanas o del período en el que tiene dificultades. La verificación de asistencia pública puede utilizarse como prueba de elegibilidad.

Prueba de toda la asistencia necesaria:

- Copias de los últimos estados de hipoteca
- Último impuesto a la propiedad
- Última factura de seguro
- Última factura de la asociación de propietarios o del condominio
- Última factura de utilidades públicas/Internet
- Una copia de la carta de determinación de mitigación de pérdidas de su administrador hipotecario (si está disponible)

Envíe una solicitud en **HomeHelpNH.org**